



MENDOZA, 119 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3541/16 en el que el alumno Pedro José DIEZ solicita que se otorgue equivalencia en varios espacios curriculares pertenecientes a la carrera Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno cursó y aprobó 7 asignaturas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería en esta Casa de Estudios.

La opinión favorable de los Profesores Titulares de los espacios curriculares involucrados y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

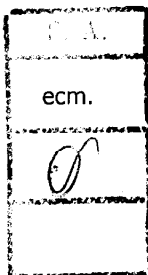
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Pedro José DIEZ (Registro N° en trámite) en los espacios curriculares "**Matemática**", "**Geometría Descriptiva I**" y "**Dibujo Técnico**" pertenecientes a la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

197



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO